

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 15/01/2026, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se extingue la autorización del Centro Privado de Educación Infantil Patitos, de Tomelloso (Ciudad Real), por el cese definitivo de su actividad educativa. [2026/287]

Visto el expediente iniciado por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real en el que se propone la extinción de la autorización del Centro Privado de Educación Infantil Patitos, con código de centro 13012222 y domicilio en Calle Oriente, 5, de Tomelloso (Ciudad Real), y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.- Extinguir la autorización del Centro Privado de Educación Infantil Patitos, con código de centro 13012222 y domicilio en Calle Oriente, 5, de Tomelloso (Ciudad Real), por cese definitivo de su actividad educativa.

Segundo.- La extinción de la autorización dará lugar a la correspondiente inscripción de baja en el Registro de Centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

Tercero.- La presente resolución produce efectos desde el inicio del curso escolar 2025/2026.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de enero de 2026

La Viceconsejera de Educación,
Universidades e Investigación
MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ